



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 152-2021-D-FINESI-UNA.

Puno, 2021 Noviembre 22.

VISTO:

El Oficio OFICIO N° 183-2021-D/FINESI-UNA-PUNO, de fecha 17 de Noviembre del 2021, emitido por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, solicitando aprobación de Resolución Decanal para la habilitación de fondos por encargo interno del centro de costo de la facultad 02.06.09.01, con la finalidad de cumplir con los requerimientos del Plan de Trabajo: "PLAN DE TRABAJO PARA CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA DIRECTIVOS DE LA FINESI"

CONSIDERANDO:

La Directiva N° 001-2015-OP-OGPD-UNA, Programación, Ejecución, Control Presupuestario y disposiciones de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto para el Año Fiscal 2021, para efectos del manejo y rendición de los fondos habilitados, las Escuelas Profesionales y/o Unidades Operativas a través del Consejo de Facultad nominará una "Comisión Financiera".

Estando los documentos adjuntos que forma parte de la presente Resolución y con aprobación en consejo de Facultad del 22 de Noviembre del 2021;

Y en uso a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220, el Estatuto vigente de la UNA-PUNO;

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Aprobar el Plan de Trabajo "PLAN DE TRABAJO PARA CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA DIRECTIVOS DE LA FINESI" y habilitación de fondos por encargo interno del centro de costo de la facultad 02.06.09.01, por la suma de S/. 3,822.50 (Tres Mil Ochocientos veinte y dos con 50/100), y el responsable del manejo del fondo estará a cargo del Ing. RENZO APAZA CUTIPA;

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TECNICO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
M.Sc ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO

C.c.
Archivo '2021